

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de la Alcaldía número 2018/649, de fecha 29 de junio, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y las Bases 4, 5, 6 y 7 de la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza de personal laboral fijo coordinador deportivo del Ayuntamiento de Campo de Criptana de la oferta de empleo público del año 2015 publicada en el DOCM de 15 de mayo de 2015, y transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido mediante resolución de la Alcaldía número 2018/264, de fecha 26 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 62, de fecha 28 de marzo de 2018, para posibles reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Vista la documentación presentada por los aspirantes don Iván Valiente Hernández y don Darío Yepes López, dentro del plazo de reclamaciones contra la citada lista provisional de admitidos y excluidos, mediante la que subsanan las deficiencias por la que resultaron excluidos del proceso selectivo.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

Ha resuelto:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes don Iván Valiente Hernández y don Darío Yepes López, al referido proceso selectivo.

Segundo.- En consecuencia, aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición, que es la siguiente:

ADMITIDOS:

1. Acevedo Martín, Jacques.
2. Arribas Toldos, Moisés.
3. Asensio Sánchez, Miguel.
4. Burstein Reisfeld, Laura Judith.
5. Calvo Monedero, Ignacio.
6. Díaz-Meco Fernández-Montes, M^a Mercedes.
7. García Fernández, Ramón.
8. García López, Fernando.
9. Gutiérrez Bermejo, Ismael.
10. Jiménez Grande, Ricardo.
11. Leal Álvarez, Francisco Javier.
12. López García del Pulgar, Héctor.
13. Lucas Fernández, Antonio.
14. Manzaneque Alarcos, José Ángel.
15. Martín González, Noelia María.
16. Martín Pérez, Gonzalo.
17. Martínez Fernández, Álvaro.
18. Molina Ortiz, Antonio.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

19. Monedero Rodríguez, Ignacio Miguel.
20. Moreno Pérez, María.
21. Muñoz Palomar, Miguel Ángel.
22. Ordóñez Benito, Carmelo.
23. Peinado Díaz, David.
24. Sánchez Molina, Carlos.
25. Sánchez-Mateos Romero, Fernando.
26. Simón Sánchez, Diego.
27. Ucendo Escribano, José Andrés.
28. Valbuena Martínez, Sara.
29. Valiente Hernández, Iván.
30. Yepes López, Darío.

EXCLUIDOS:

<i>Aspirantes</i>	<i>Causas de la exclusión</i>
1. De la Puente Romero, Manuel	No aporta la declaración jurada exigida en la Base quinta para disfrutar de la exención del pago de la tasa.
2. Moya Martínez, Antonio	No justifica el pago de los derechos de examen ni aporta los documentos exigidos en la base quinta para disfrutar de la exención del pago de la tasa.

Tercero.- Fijar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: Don Ignacio Díaz-Ropero Cruz.

Suplente: Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños.

Secretaria:

Titular: Doña Carmen Castaño Melgares, Secretaria Accidental del Ayuntamiento.

Suplente: Doña Petra Alaminos Peñuela.

Vocales:

Titulares:

- Don Vicente Valverde Quevedo.

- Doña Silvia León Murillo.

- Don Enrique Barba Capilla.

Suplentes:

- Doña María Isabel Lizcano de la Guía.

- Doña Pilar Martín de la Leona Muñoz.

- Don Salvador Fuentes Ballesteros.

Cuarto.- Señalar como fecha de inicio del referido proceso selectivo (1ª Parte: Fase de oposición), el día 10 de julio de 2018, a las 12:30 horas, en el Aula de Adultos situada en la calle Pío XII, s/n (junto al Centro de Servicios Sociales), para la realización del primer ejercicio (examen tipo test) conforme a lo establecido en la base octava, que dispone que será de carácter eliminatorio y consistirá en la resolución por escrito durante un periodo de 60 minutos de un ejercicio tipo test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas a cada pregunta, más cinco preguntas adicionales de reserva (en

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

previsión de posibles anulaciones, que en caso de producirse, sustituirán a las anuladas por su orden), relacionado con el temario que figura como anexo II a las bases de la convocatoria.

Los candidatos deberán acudir provistos del N.I.F. o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir y bolígrafo.

El resultado del ejercicio se hará público y será expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web www.campodecriptana.es.

Quinto.- Publíquese el contenido de las precedentes resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.campodecriptana.es.”

En Campo de Criptana.-El Alcalde, Antonio Lucas-Torres López-Casero.

Anuncio número 2110

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>